



Aguaray (S), 07 AGO 2024

RESOLUCION N° 1550 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3194/24, presentado por el Sr. TEJERINA, ENRIQUE BENITO, DNI N° 20.124.760, presidente del Centro Vecinal de El Chorrito, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una “FIESTA RELIGIOSA PATRONAL”, el día: 31-08-24, a partir de Hs. 08:00 hasta hs.05:00 de la madrugada del día siguiente , y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos religiosos patronales del lugar, en homenaje a **San Ramón Nonato**.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1°.- Conceder al Sr. TEJERINA, ENRIQUE BENITO, DNI N° 20.124.760, con domicilio en el Paraje El Chorrito, jurisdic. de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar una “FIESTA RELIGIOSA PATRONAL”, el día: 31-08-24, a partir de Hs. 08:00 hasta Hs. 05:00 de la madrugada del día siguiente.

ART. 2°.- Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART. 3°.- Comunicar al solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

ART. 6°.- Entregar una copia de la presente al interesado

ART. 7°.- Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

604

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY